IDENTIFICACIÓN PGOU		
Denominación	Plano/ Hoja	Nombre
SG-CH.1	P.2.1 / 4	"LA CONSULA"

IDENTIFICACIÓN POTAUM

Denominación	Plano/ Hoja	Nombre

CARACTERÍSTICAS

CARRETERIOTICAS				
Codigo	Sup (m²)	Uso	Clasificación del suelo	
SG-CH.1	34.866	AREAS LIBRES	SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO	

Superficie total	34.866
------------------	--------

CONDIONES GENERALES PARA SU DESARROLLO

SITUACIÓN Y AMBITO

Sistema General de Interés municipal situado en el área de Churriana que se corresponde con unos terrenos vacantes entre La Cónsula y El Retiro, al norte de la zona del Albaricocal.

DETERMINACIONES

De carácter general

- Se pretende crear un gran parque, suma de cesiones de sectores y este Sistema General proviniente del sector de la Cónsula del PGOU de 1997, entre La Cónsula y El Retiro, de forma que los dos jardines monumentales sean los referentes y extremos de una pieza o espacio libre del doble de dimensión. Existe la oportunidad, además, de conectar estas áreas de La Cónsula y El Retiro, con los terrenos municipales, El Olivar, donde se desarrolla la romería, y el enclave monumental de la Fuente del Rey, que se protege y se rodea de zona verde en la urbanización contigua. Estas dotaciones, dan la oportunidad de crear un pequeño circuito monumental, junto con La Cónsula y El Retiro. Teniendo en cuenta, por otra parte, que El Olivar y la Ermita de la Romería pueden conformar un eje con los edificios de La Cónsula, el parque que el PGOU prevé uniendo El Retiro y La Cónsula, puede extenderse también hasta le ermita.
- De esta forma, y con la entrada prevista por la C^a de Alhaurín a los edificios de La Cónsula, y la ampliación de la entrada prevista desde el nuevo parque a la misma, y se dota al Retiro de una entrada lateral, se puede conseguir un gran parque monumental en "ele", que articule las tres piezas monumentales, y se convierta en el gran parque semirural de Churriana, y uno de los mayores del municipio.
- Los dos grandes espacios de la Sierra y de la Cónsula- Retiro- Ermita, constituyen los grandes "pulmones" de Churriana, la transición entre lo edificado y su entorno rural o la intrusión del medio natural en el medio urbano, el plus o la diferencia cualitativa con otros núcleos o municipios del entorno que puede terminar de dotar del carácter necesario como habitat al núcleo residencial Churriana.
- Se redactará un Plan Especial que incluya la ordenación de este Sistema General más todos los espacios del conjunto definido, de Sistemas Generales y Locales, existentes y previstos, con el objetivo de hacer posible el gran parque previsto.

De carácter particular

- Se facilitará el acceso público, de forma preferente mediante medios no motorizados y el trasporte público, e integración del parque en la estructura urbana del entorno.
- Deberá ser informado preceptivamente por la Agencia Andaluza del Agua por afección hidráulica.





PLANO DE CALIFICACIÓN

